

## CONSIDERANDO

*Que la parroquia "GUALLETURO", del cantón y provincia del Cañar, se encuentra conmemorando su **CENTÉSIMO QUINCUGÉSIMO SEGUNDO ANIVERSARIO** de vida parroquial, constituyéndose en una de las parroquias más antiguas de la histórica provincia del Cañar;*

*Que "GUALLETURO" ha alcanzado en los últimos años un significativo progreso gracias al esfuerzo de sus hijos, encontrando derroteros nuevos de esperanza;*

*Que es deber del Congreso Nacional, como Primera Función del Estado, recordar las fechas históricas de los pueblos de la Patria, a fin de estimular los valores cívicos y el orgullo de sus ciudadanos; y,*

*En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,*

## ACUERDA

ARCHIVO

*Saludar al pueblo de la parroquia "GUALLETURO" y a sus autoridades al conmemorarse el **CLII ANIVERSARIO** de parroquialización, formulando votos por su permanente y fecundo adelanto.*

*El Honorable GALO ORDÓÑEZ GÁRATE, Diputado por la provincia de Cañar, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en la sesión solemne que con esta ocasión se lleve a efecto.*

*Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los tres días del mes de septiembre del año dos mil cuatro.*

  
**GUILLERMO LANDAZURI CARRILLO**  
**PRESIDENTE**

  
**JOHN ARGUDO PESÁNTEZ**  
**PROSECRETARIO GENERAL**